



## PROPUESTA PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL "CERU ON THE MOVE" EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "CAMPUS MARE NOSTRUM" (R-1256/2018)

Una vez reunida la Comisión de Valoración el 27 de febrero del 2019 para analizar las solicitudes del personal docente e investigador que desean realizar movilidad entre España y Reino Unido en el marco del convenio CRUE y UK/CERU, presentadas según lo previsto en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1256/2018 de 10 de diciembre de 2018, y en vista de las solicitudes recibidas y de la financiación disponible, la Comisión,

### PROPONE:

#### Primero:

Conceder las ayudas a los interesados en cada una de las modalidades especificadas en la convocatoria.

El orden de prelación tanto en la modalidad A (becas Universidad de Murcia->UK) como en la modalidad B (becas UK>Universidad de Murcia) queda establecido de acuerdo a los criterios de valoración de la base 9ª de la convocatoria.

**ANEXO I - Se conceden las ayudas a los siguientes candidatos:**

### MODALIDAD A

Investigadores post-doctorales de la Universidad de Murcia que solicitan realizar estancias en el Reino Unido en centros de investigación asociados a UK/CERU:

INVESTIGADOR UM	HOST LABORATORY	ORGANIZACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Jorge Bernal Bernabé	Department School of Engineering and Computing	University of the West of Scotland	9,5





José Juan Fernandez Melgarejo	Department of Physics	University of Swansea	9,5
José Ángel Martínez López	Faculty Research Centre for Innovative Research Across the life Course	Conventry University	8

### MODALIDAD B

Investigadores post-doctorales de Reino Unido que solicitan realizar estancias en la Universidad de Murcia:

INVESTIGADOR UK	HOST LABORATORY	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Eleni Papadatou	Departamento Física de la Universidad de Murcia	9
Daniel Alcaraz-Carrión	Departamento Filología Inglesa de la Universidad de Murcia	8

### Segundo:

Otorgar el plazo de diez días hábiles desde la publicación en el TOUM, a fin de que los interesados en el Anexo I puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia a 27 de febrero de 2019

  


La Vicerectora de Internacionalización, María Senena Corbalán García